

## **El próximo mes podría aprobarse la ley que regirá al Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo**

El presidente de la Comisión de Desarrollo Social, diputado José Alejandro Montano Guzmán (PRI) confió en que el próximo mes se apruebe la ley que regirá al órgano autónomo denominado Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, legislación secundaria de la reforma político-electoral.

En el marco de la primera sesión extraordinaria de la Comisión Nacional de Desarrollo Social (CNDS), el legislador destacó la importancia del tema, que forma parte de la reforma político-electoral. “Hay varios asuntos que se están analizando y tenemos que llevar el tiempo necesario para adecuar cada uno de ellos”.

Explicó el presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Alejandro Montano Guzmán, que el Congreso de la Unión tiene “muchas iniciativas y todas son prioritarias, y si no echamos a andar las leyes reglamentarias, pues no vamos a poder operar las grandes reformas que han hecho”.

Por ello, dijo, en la sesión de la CNDS se aprobó un acuerdo para que se prorrogue el periodo de los nombramientos de los investigadores académicos que integran el Comité Directivo y la Comisión Ejecutiva del organismo público descentralizado, Coneval, cuyo periodo concluye el 31 de marzo, hasta en tanto la Cámara de Diputados nombre a los miembros que integren el Consejo General del órgano constitucional autónomo que se creará.

“En cuanto se den los tiempos para poder integrar este proceso, pues se va aprobar en el Congreso y, por ello, se están viendo aspectos que son de alto contenido como esta prórroga que fue de un consenso de varios secretarios, una petición, hay sensibilidad y creo que va en beneficio de mejorar a las partes que más lo requieran”, puntualizó el diputado Alejandro Montano Guzmán.

Durante la reunión, llevada a cabo en un hotel de la ciudad de México, la secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, señaló que con la reforma se estableció que este organismo sería autónomo.

El diputado Alejandro Montano Guzmán, mencionó que la ley que reglamente la constitución del Coneval como organismo autónomo, que definirá los procedimientos para elegir tanto a su presidente como la integración de su Consejo, “no ha sido discutida y por eso estamos en una circunstancia que nos obliga a ampliar el periodo de sus actuales consejeros en tanto, se constituya este órgano autónomo”.

Reconoció que en estos momentos hay una agenda muy extensa y cargada en la Cámara de Diputados con temas relevantes. “Y me preocuparía muchísimo el que nos quedáramos sin acéfalos en cuanto al Consejo durante este periodo”, por ello se pronunció a favor de aprobar dicho acuerdo de prórroga.

De acuerdo con la reciente reforma constitucional en materia político electoral, se mandata al Congreso de la Unión a expedir dicha ley, dentro de los 120 días naturales de la entrada en vigor del presente Decreto, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 10 de febrero.

Asimismo, el Consejo General del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social deberá integrarse dentro de los 60 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto. En caso de que en dicho plazo no quede integrado continuará en sus funciones el organismo descentralizado denominado Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, hasta que se integre el nuevo.

Cabe señalar que la Carta Magna, el Estado deberá contar con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonios propios, a cargo de la medición de la pobreza y de la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

El presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Alejandro Montano Guzmán menciona que además, emitirá recomendaciones en los términos que disponga la ley, la cual establecerá las formas de coordinación del órgano con las autoridades federales, locales y municipales para el ejercicio de sus funciones.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social deberá estar integrado por un presidente y seis Consejeros que deberán ser ciudadanos mexicanos de reconocido prestigio en los sectores privado y social, así como en los ámbitos académico y profesional; tener experiencia mínima de diez años en materia de desarrollo social, y no pertenecer a algún partido político o haber sido candidato a ocupar un cargo público de elección popular.